



CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE POSGRADOS CON RECONOCIMIENTO PNPC 2021

La Universidad Autónoma de Chiapas, a través de la Coordinación General de Relaciones Interinstitucionales y la Dirección General de Investigación y Posgrado, convoca a los estudiantes inscritos en posgrados de la UNACH con reconocimiento del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT, que deseen realizar una estancia académica corta en alguna Institución de Calidad y Reconocimiento internacional, a concursar por una de las **becas de movilidad** disponibles para el **año 2021**, las cuales estarán determinadas en función de los recursos disponibles.

I. BASES

1. Esta convocatoria, los lineamientos y requisitos, se podrán consultar en www.sari.unach.mx a partir del 18 de enero de 2021.
2. La presente convocatoria apoya estancias con duración de 30 días, en caso de ser más extensas, el apoyo sólo cubrirá ese plazo, sin embargo no aplica para movilizaciones más cortas.
3. Los estudiantes inscritos en un posgrado del PNPC de la Universidad Autónoma de Chiapas, podrán participar en la presente convocatoria de movilidad para realizar estancias académicas o de investigación con alguno de los siguientes objetivos.
 - a. Co-dirección de tesis
 - b. Cursar una asignatura optativa o de tópicos especiales
 - c. Desarrollo experimental, social o tecnológico vinculado a la investigación de tesis.
4. La **recepción de expedientes** se llevará a cabo en el periodo de vigencia de la presente convocatoria de acuerdo a lo que indica el Apartado V de la presente convocatoria. No se recibirán expedientes incompletos, los periodos de recepción serán los siguientes:
 - 1.- Periodo 1: del 16 al 26 de marzo.
 - 2.- Periodo 2: del 14 al 18 de junio.
 - 3.- Periodo 3: del 30 de agosto al 03 de septiembre.
5. Para que la solicitud proceda es obligatorio el cumplimiento, en tiempo y forma, de **todos** los requisitos.

II. REQUISITOS

1. Ser alumno regular inscrito a un posgrado de la UNACH con reconocimiento PNPC
2. Tener un promedio general académico mínimo de 8.5 (ocho punto cinco).



FO-MOVPOS-01

3. Acreditación **mínima de un nivel B1** de dominio de un segundo idioma de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante constancia expedida por la Facultad y Escuelas de Lenguas de la Universidad Autónoma de Chiapas o documento oficial de examen internacional (TOEFL, CAMBRIDGE, DELF, DALF, CELI u otros), presentando el nivel más alto acreditado.
4. Haber concluido al menos el primer período de estudios (semestre o cuatrimestre).
5. Elegir una institución reconocida que avale la estancia académica y que cumpla con los requisitos establecidos por el Programa Educativo vigente.
6. Oficio de solicitud del Director de tesis al investigador anfitrión.
7. Oficio de aceptación del investigador anfitrión de la institución receptora.
8. Presentar en tiempo y forma **todos** los documentos que integran el expediente y que son señalados en el apartado III de la presente convocatoria.
9. No haber sido beneficiado con una beca de movilidad de este programa con anterioridad.
10. El contrato académico que se menciona en el apartado III, deberá contener de manera clara y completa el plan de trabajo con el Vo.Bo. del Director de tesis y el responsable anfitrión, para cualquiera de las modalidades de trabajo:
 - a) Co-dirección o asesoría de tesis
 - b) Participación o asesoría en asignaturas optativas o tópicos especiales
 - c) Desarrollo experimental, social o tecnológico vinculado a la investigación de tesis.
11. Cubrir los gastos que se deriven de la movilidad que no estén incluidos en los apoyos institucionales asentados en el convenio o convocatoria correspondiente, tales como pasaporte, seguro médico con cobertura internacional, visado de estudiante, según corresponda.

Los alumnos que no cumplan con el promedio mínimo solicitado o hayan sido beneficiados con una beca con anterioridad, podrán participar en el programa con **recursos propios**.

III. INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE

Sin excepción, no se recibirán expedientes incompletos ni fuera del tiempo establecido en el apartado I de la presente convocatoria.

1. El alumno postulante a una beca de movilidad internacional de posgrado, deberá presentar en un folder tamaño carta color rojo con broche baco de 8 cm. los documentos que se listan en el orden que se indica a continuación:
2.
 - a) Check List Movilidad Posgrados
 - b) 2 Copias de Pasaporte con vigencia mínima de dos años (hoja de datos)
 - c) Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP)
 - d) Copia del RFC
 - e) Dos fotografías tamaño infantil de frente a color
 - f) Fotografía digital de frente a color en formato .jpg
 - g) Constancia de dominio de un segundo idioma (mínimo B1 del MCER) expedida por la Facultad o Escuelas de Lenguas de la Universidad Autónoma de Chiapas o documento oficial de examen internacional (TOEFL, CAMBRIDGE, DELF, DALF, CELI u otro (deberá presentar original para cotejo)
 - h) Oficio de postulación de la Coordinación del Programa de Posgrado que cursa
 - i) Contrato de Académico (Original y copia Formato SARI)
 - j) Solicitud de movilidad con fotografía



- k) Historial académico original
- l) CVU actualizado
- m) Carta de exposición de motivos
- n) Formato SARI de aceptación de condiciones de beca
- o) Oficio de solicitud del Director de tesis al investigador anfitrión
- p) Oficio de aceptación del investigador anfitrión de la institución receptora
- q) Oficio de postulación del coordinador del programa de posgrado
- r) Plan de trabajo avalado por el Director de tesis y el profesor anfitrión
- s) Carta compromiso de compra de póliza de Seguro Médico Internacional y visa (en los casos que aplique)
- t) Declaración de salud y enfermedades pre-existentes (con exámenes de laboratorio anexos)
- u) Datos de la cuenta bancaria a la que se efectuarán los depósitos.
- v) Presentar toda la documentación anterior en formato impreso y digital (USB), un PDF por cada archivo. El archivo será guardado con el nombre del alumno y el documento que refiere (Ejemplo: 1KarlaMartinez.pdf)

IV. DE LAS BECAS

Estas becas serán financiadas con recursos institucionales de la Universidad Autónoma de Chiapas destinados específicamente para la ejecución de este programa, el número de alumnos beneficiados dependerá del destino de la estancia y de los recursos disponibles en cada etapa.

| REGION | BECA TRANSPORTE (monto máximo)* | BECA DE APOYO PARA MANUTENCIÓN ** |
|--|------------------------------------|--------------------------------------|
| CENTROAMERICA | \$ 10,000 | \$ 10,000 |
| ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ | \$ 15,000 | \$ 14,000 |
| SUDAMERICA¹ Y ESPAÑA | \$ 20,000 | \$ 10,000 |
| BRASIL, RESTO DE EUROPA, ASIA Y OCEANIA | \$ 25,000 | \$ 14,000 |

***En caso de que el monto de la transportación sea menor al indicado, no se les hará entrega del excedente.**

****El monto de la beca de manutención será depositado en una sola exhibición**

¹ A excepción de Brasil

V. ENTREGA DE EXPEDIENTES

1. La entrega de expedientes se llevará a cabo en las fechas indicadas en el numeral 4 de las bases de la presente convocatoria en horario de 9:00 a 14:00 hrs. en:

a) Coordinación General de Relaciones Interinstitucionales

Boulevard Laguitos 279-A, Fracc. Rincón de los Lagos, Tuxtla Gutiérrez,
Chiapas, México.



Sin excepción alguna, no se recibirán expedientes incompletos o fuera de los periodos indicados.

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Solo serán evaluados los expedientes recibidos en tiempo y forma.
2. La evaluación de los expedientes estará a cargo del **Comité de Evaluación de Becas de Movilidad de Posgrado PNPC** que está integrado por académicos representantes de cada uno de los programas del PNPC de nuestra Universidad, con la participación de un representante de la Dirección General de Investigación y Posgrado, un representante de la Coordinación General de Relaciones Interinstitucionales y un representante de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UNACH.
3. Para asignar la beca de movilidad, el Comité considerará el expediente personal, la trayectoria académica, plan de trabajo, el promedio ponderado, el dominio de lenguas extranjeras y la equidad por programa de posgrado.
4. Los resultados serán dados a conocer en la página oficial de la Secretaría Auxiliar de Relaciones Interinstitucionales de la UNACH www.sari.unach.mx de acuerdo a cada período y según la tabla siguiente:

| PERIODO | RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS | RESULTADOS |
|---------|--------------------------------------|------------------|
| UNO | del 16 al 26 de marzo | 4 de abril |
| DOS | del 14 al 18 de junio | 28 de junio |
| TRES | del 30 de agosto al 03 de septiembre | 13 de septiembre |

5. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Evaluación de Becas de Movilidad de Posgrado PNPC.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases.

MAYORES INFORMES

- **Dirección General de Investigación y Posgrado**
Dirección de Posgrado
Rotonda Kennedy No. 385, Fracc. Jardines de Tuxtla,
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29020
Tel: 961 617 8000 Ext. 1765
Correo electrónico: dp@unach.mx
- **Coordinación de posgrado de su programa de posgrado**
- **Coordinación General de Relaciones Interinstitucionales**
Coordinación de Movilidad Académica
Boulevard Laguitos 279-A, Fracc. Rincón de los Lagos,
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29020
Teléfono 961 615 3920 ext. 5
Correo electrónico: movposgrado@unach.mx